

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 15 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez, informándole que fue allegado peritaje topográfico del inmueble objeto del litigio, y está pendiente de reprogramarse fecha para la audiencia del artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00172-00

Proceso: Verbal de Pertenencia de Mínima Cuantía

Demandante: Carlos Humberto Reyes García

Demandados: Personas Indeterminadas

Auto: 954

Como quiera que el día 10 de mayo de 2023 se practicó la diligencia de inspección judicial al inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria 380-16460, se impone programar fecha y hora para celebrar la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP.

Ahora bien, como quiera que la perito topógrafa Yesica María Barrera Cuestas allegó el informe pericial de levantamiento topográfico del referido inmueble, el mismo se incorporará al expediente, y se mantendrá en secretaría a disposición de las partes, hasta la audiencia.

En virtud y mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: PROGRAMAR para el 08 de junio de 2023 a las 9:00 a.m. la celebración de la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP, diligencia que se llevará a cabo de manera presencial en una de las salas de audiencias del Palacio de Justicia, quedando solamente los abogados autorizados para conectarse virtualmente.

Se advierte a las partes y los apoderados que la asistencia a la audiencia es obligatoria, so pena de aplicar las sanciones previstas en el artículo 372-4 del CGP.

SEGUNDO: MANTENER en secretaría, a disposición de las partes hasta el día de la audiencia, el informe pericial de levantamiento topográfico del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 380-16460.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GÓMEZ



JCMM.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA

Roldanillo, **16 DE MAYO DE 2023** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Secretaria

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa3ea221d0bc7192ff704b71098e3a9899e42c1a2e7943e2d49ffed1e5b98020

Documento generado en 15/05/2023 04:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica